ADENDA Nº 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "SEGURO MEDICO INTEGRAL (AD REFERFÉNDUM-PLURIANUAL 2015 - 2016)"

ID Nº: 282.024

1. MODIFICAR SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS – ADENDA Nº 1 - SOLAMENTE LA PAGINA Nº 13

DONDE DICE:

ITA	1 (UNO)
YPACARAI (PROXIMIDADES)	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	4 (CUATRO)
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU - Cnel. Oviedo - Caaguazú	 6 (SEIS) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE GUAIRA	3 (TRES)
DEPARTAMENTO DE ITAPUA - Encarnación - Entre: Hohenau, Edelira, Cap. Meza, Cnel. Bogado	 4 (CUATRO) 4 (CUATRO)
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA - Ciudad del Este - Santa Rita	 2 (DOS) 2 (DOS)
DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	2 (DOS)
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN	1 (UNO)

➡ **De la cantidad precedentemente indicada, en la localidad de Asunción, como mínimo 02(dos) de ellos deberán contar con áreas exclusivas, especializadas en Niños, para URGENCIAS, CONSULTAS, INTERNACIONES y U.T.I.**

➡ **Por lo menos 3 (tres) sanatorios deberán tener categoría 3 (tres), otorgada por la Superintendencia de Salud, para el caso de Asunción.**

➡ **Por lo menos 6 (seis) sanatorios deberán tener categoría 2 (dos), otorgada por la**

Superintendencia de Salud, y estar distribuidos en Asunción y Gran Asunción.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

- **Se deberá presentar en carácter de <u>Declaración Jurada</u>, un listado de los Centros Asistenciales en hoja separada como ANEXO,** (independiente al listado de Centros de Diagnóstico de imágenes, Estudios Laboratoriales)**. El mismo deberá contar con los siguientes datos: *Nombre del instituto, dirección, número telefónico, Datos personales del representante.***

CENTROS DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES, ESTUDIOS LABORATORIALES.

Para la prestación del servicio de estudios laboratoriales, diagnósticos por imágenes, la contratista deberá habilitar los mismos con las coberturas respectivas ya sean estos partes de los servicios de los centros asistenciales o de los centros para el efecto en los siguientes lugares, con las cantidades señaladas como mínimo y la utilización de los mismos estará a libre elección del asegurado.

<u>DEBE SER:</u>

ITA	1 (UNO)
YPACARAI (PROXIMIDADES)	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	4 (CUATRO)
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU - Cnel. Oviedo - Caaguazú	 6 (SEIS) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE GUAIRA	3 (TRES)
DEPARTAMENTO DE ITAPUA - Encarnación - Entre: Hohenau, Edelira, Cap. Meza, Cnel. Bogado	 4 (CUATRO) 4 (CUATRO)
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA - Ciudad del Este - Santa Rita	 2 (DOS) 2 (DOS)
DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	2 (DOS)
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN	1 (UNO)

- **<u>De la cantidad precedentemente indicada, en la localidad de Asunción, 1(uno) por lo menos deberá contar con capacidad especializada en niños para los servicios de Urgencias, Consultas e Internación.</u>**
- **Por lo menos 3 (tres) sanatorios deberán tener categoría 3 (tres), otorgada**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

por la Superintendencia de Salud, para el caso de Asunción.

- **Por lo menos 6 (seis) sanatorios deberán tener categoría 2 (dos), otorgada por la Superintendencia de Salud, y estar distribuidos en Asunción y Gran Asunción.**
- **Se deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, un listado de los Centros Asistenciales en hoja separada como ANEXO,** (independiente al listado de Centros de Diagnóstico de imágenes, Estudios Laboratoriales)**. El mismo deberá contar con los siguientes datos: *Nombre del instituto, dirección, número telefónico, Datos personales del representante.***

CENTROS DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES, ESTUDIOS LABORATORIALES.

Para la prestación del servicio de estudios laboratoriales, diagnósticos por imágenes, la contratista deberá habilitar los mismos con las coberturas respectivas ya sean estos partes de los servicios de los centros asistenciales o de los centros para el efecto en los siguientes lugares, con las cantidades señaladas como mínimo y la utilización de los mismos estará a libre elección del asegurado.

2. FECHAS DE CONSULTA Y APERTURA CONFORME A LA PRÓRROGA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fecha Tope de Consultas	**: 17** de noviembre de 2014
Hora	**:** 12:00 horas
Fecha de Entrega de Ofertas	**: 24** de noviembre de 2014
Hora Tope	**:** 07:10 horas
Fecha de Apertura	**: 24** de noviembre de 2014
Hora de Apertura	**:** 07:40 horas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

WILLIANS RAMÓN ADORNO FERNÁNDEZ
TTE 1° INT – Director DCBS